



ESTATE MARISCAL  
MAYOR DE LA CORONA DE ESPAÑA  
**SEULO QUARTO.** ENTE  
MARA VELAS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUENTA  
Y VINUE

Yo Melchor Polvirode vi ver en este ayuntamiento, durante los Comisiones  
y Juntas que se han celebrado, con copia de su acta, y circunstancia de  
que el Señor Diputado del Convento, el R<sup>d</sup> Dgo<sup>r</sup> del Supremo Consi-  
llo de la Ciudad de Madrid, Gobernador de Castilla, ganado a Testimonia de los Maestros  
de la Archidiócesis de Toledo, y su Prelatura, y su Titularidad, y pur-  
tado, en la Oficina de su Regalía, le d<sup>o</sup> de Gracia de esta Ciu<sup>d</sup>,  
en la cual se ha comunicado en forma humana, para el  
Culto y servicio de su Señor, Señor Nuestro Señor; por el que permane-  
ciere el Señor R<sup>d</sup> Dgo<sup>r</sup> del Supremo Consil, que haciendo recoger las ór-  
denes de su Oficina de esta Universidad, y pasandolas  
a este Ayuntamiento, lo mandaron sacar, con Audiencia de  
los Diputados, y Preligeros del Convento, y siendo presentes  
los tres Regidores, y quinientos y diez votos de la Regi-  
ón, y los en que se presentó el modo de querer dentro de los  
seiscientos ochenta y seis votos se decidieron, moderados, o amplios  
que se ordenaran, y se mitan con las diligencias que se  
ordenaran, informando a tho. R<sup>d</sup> Consil, para en la villa  
tomar la Presidencia y Convocar: comprendido, p<sup>r</sup> la  
Cuidad, villa, y alredor de Berro o Berbun, las con-  
ciones y reuniones particulares mandadas trae, y presentadas  
a tho. R<sup>d</sup> Consil, y suscribidas, y firmadas a su fundacion: como las  
Relaciones de las Funciones Anuales, y demás ejercicios,  
bien el Culto, y Veneración de su Señor, Sacramento,  
confesión largamente en el Oficio, con presencia  
asimismo de las Leyes que se citan, y circunstancia de la  
Diputación del Convento, cosa Ciu<sup>d</sup>, con la R<sup>d</sup> Titular que  
la preside: que procediendo como obediencia de nuevo,  
con el Respeto, y Veneración debida tho. R<sup>d</sup> Dgo<sup>r</sup>, cuenta  
no obviencia ni se le ofrezca Reparo alguno, en razón  
de las Comisiones, y constituciones, y leales fines de

